

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización
SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

SANTA ROSA, 04 JUN 2021

VISTO:

El Expediente N° 4812/21 caratulado: "MINISTERIO DE CONECTIVIDAD Y MODERNIZACIÓN S/CAPACITACIONES AÑO 2021 PRO.CA.AP; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de julio de 2016 se dictó el Decreto N° 1743/16, mediante el cual se creó el Programa de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP.), estableciendo el mismo en su artículo 4°, sustituido por el Decreto N° 866/20, que la Autoridad de Aplicación del Programa será la Subsecretaría de Modernización actuante en el Ministerio de Conectividad y Modernización;

Que a través de la Disposición N° 1/20 de la mencionada Subsecretaría se aprobó la Planificación Anual del Programa de Capacitación para el año 2021, contemplando en su Anexo las diversas actividades previstas para este año;

Que a fojas 99/100 del expediente de referencia, la Comisión Coordinadora del Programa integrada por Resolución N° 61/20 del Ministerio de Conectividad y Modernización, ha propuesto como actividad de capacitación, el dictado de un "Curso sobre Reestructuras Presupuestarias de Gastos, Recursos y Cargos";

Que dicha capacitación estará dirigida a las y los agentes públicos que cumplan funciones en Ministerios, Secretarías de Estado y Subsecretarías dependientes de aquellos, entes autárquicos y descentralizados, interesados en adquirir y profundizar conocimientos en la materia;

Que el Curso propuesto tiene por objetivo principal que los agentes de la Administración Pública aprendan y conozcan la normativa aplicable en la confección de los distintos tipos de reestructuras que se pueden contabilizar, para que con los conocimientos adquiridos sean capaces de resolver cuestiones de la práctica cotidiana relacionadas con la materia;

Que los temas serán abordados con un enfoque integral entre la Tesorería General desde el punto de vista de los recursos y la Dirección General de Presupuesto desde la perspectiva de los gastos, permitiendo con ello el conocimiento integrado del funcionamiento y la ejecución del presupuesto de gastos y recursos;

Que el Curso se realizará en tres (3) encuentros virtuales y para su implementación se utilizarán los recursos humanos y físicos disponibles en la misma Administración;

Que atento a lo expuesto y de acuerdo al artículo 11 del Decreto N° 1743/16, redacción dada por el Decreto N° 866/20, las actividades de capacitación propuestas por la Comisión Coordinadora serán aprobadas por la Autoridad de Aplicación;

///.-

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización
SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

/// -2-

Que en tal sentido corresponde proceder al dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION

DISPONE:

Artículo 1º.- Aprobar el dictado del “Curso sobre Reestructuras Presupuestarias de Gastos, Recursos y Cargos” que obra en Anexo a la presente, formando parte integrante de la misma, en el marco del Programa de capacitación para la Administración Pública (PRO.CA.AP), aprobado por Decreto N° 1743/16, modificado por el Decreto N° 866/20.

Artículo 2º.- Establecer como destinatarios del Curso a las y los agentes que cumplan funciones en Ministerios, Secretarías de Estado y Subsecretarías dependientes de aquellos, entes autárquicos, descentralizados, interesados en adquirir y profundizar conocimientos en la materia.

Artículo 3º.- Disponer el dictado del Curso en el mes de agosto del 2021.

Artículo 4º.- Establecer que las certificaciones deben contener como mínimo los siguientes datos: nombres y apellidos, número de documento de identidad, cantidad de horas reloj y el número de registro de la presente Disposición.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION N° 011/21.-



[Handwritten signature]
ABOG. LILIANA DE CARMEN SIERRA
Subsecretaria
de Modernización
Ministerio de Conectividad
y Modernización

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización
SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

ANEXO

**“CURSO DE CAPACITACION SOBRE REESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS
DE GASTOS, RECURSOS Y CARGOS”**

OBJETIVO

El objetivo fundamental del curso es lograr que los agentes de la Administración Pública Provincial conozcan y aprendan la normativa aplicable en la confección de los distintos tipos de reestructuras que se pueden contabilizar, para que con los conocimientos adquiridos sean capaces de resolver cuestiones de la práctica cotidiana.

Se pretende abordar los temas con un enfoque integral entre la Tesorería General desde el punto de vista de los recursos y la Dirección General de Presupuesto desde la perspectiva de los gastos, permitiendo con ello el conocimiento integrado del funcionamiento y la ejecución del presupuesto de gastos y recursos.

DESTINATARIOS:

Los destinatarios serán aquellos agentes públicos que se desempeñen en la Administración Pública Provincial, interesados en adquirir y profundizar conocimientos en materia de reestructuras presupuestarias de gastos, recursos y cargos.

ORGANOS ENCARGADOS DE LA CAPACITACION:

Tesorería General de la Provincia y Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

CAPACITADORES

El equipo de capacitación estará integrado por:

- C.P.N María Paula de ELORRIAGA - Tesorera General de la Provincia
- C.P.N María Amalia FERREYRA BASTERRA - Subtesorera General de la Provincia
- C.P.N Soledad OTERO -Directora General de Presupuesto
- C.P.N Anabel AZA JENSEN - Subdirectora General de Presupuesto.

INSCRIPCION:

La Inscripción deberá realizarse a través de un formulario web, disponible en la página web del Programa de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP).

ESTRUCTURA:

El Curso se estructura en dos (2) Módulos temáticos conforme el siguiente detalle:

MODULO I: Reestructuraciones de cargos y de partidas de gastos.

MODULO II: Recursos: Clasificaciones- Reestructuras de Cuenta 1 y 2.

CONTENIDOS MÍNIMOS

MODULO I: Introducción a los aspectos generales y normativos de los cargos presupuestarios. Reestructura de cargos para ingreso de personal. Ingreso por artículo 31- Ley N° 643. Cambios en la situación de revista presupuestaria. Casos. Reservas de cargos para Concurso-Subrogaciones. Adicionales Especiales - Casos. Breve reseña sobre Presupuesto provincial- concepto- etapas. Introducción a los aspectos generales y normativos de las reestructuraciones presupuestarias de gastos. Clasificaciones Presupuestarias. Estado de la partida presupuestaria. Factibilidad Financiera.

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización
SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

/// -2-

MODULO II: Definición de Recursos Públicos- Clasificación de los Recursos Públicos- Aspectos generales y normativos de las reestructuraciones presupuestarias de Cuenta 1 y 2: distintos tipos. Recursos Públicos de Origen Nacional: su tratamiento.

METODOLOGIA

El Curso se dictará en tres (3) encuentros virtuales, con la asistencia de la plataforma moderada Zoom.

FECHA:

El Curso se realizará los días 3, 4 y 5 de agosto de 2021.

ACREDITACION y CERTIFICACION:

La acreditación es el reconocimiento de los logros alcanzados por los participantes. Se entregarán certificados de asistencia, aprobación y a los capacitadores.

REGIMEN DE CREDITOS:

Los certificados correspondientes establecerán los créditos asignados a la actividad. A quienes hayan aprobado el Curso, se le asignará un crédito por cada hora reloj. Los capacitadores se les asignará un crédito de capacitación especial de hasta cinco horas por la intervención como disertantes en paneles conjuntos y un crédito de capacitación de hasta quince horas por su intervención como docentes o responsables de módulos de una actividad de capacitación.

RECURSOS:

La capacitación no implicará erogaciones para el Estado provincial, puesto que se utilizarán los recursos materiales y humanos disponibles en la Administración. Los capacitadores realizarán las tareas ad honorem.

ANEXO DISPOSICION N° 011 /21-



ABOG. LILIANA CARMEN SIERRA
Subsecretaría
de Modernización
Ministerio de Conectividad
y Modernización